

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.Visto lo solicitado por la Cámara Federal de

Apelaciones de Córdoba, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 673/01 hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación del señor Ramón Abel MAR-TOCCIA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. MAZARENO

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPBEMA DE JUSTICIA

DE LA NACION